



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 865-13

Salta - 7 OCT 2013  
EXPTE. N° 6.193/13

**VISTO:** La Res. CS N° 249/13, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el miembro Titular del Jurado en segundo término, Cr. Eduardo NADIR, no puede integrar el mismo en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc e) de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares), que dice .....*"El Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (Res. CS N° 481/889."*

**La** nota presentada por la Cra. y Lic. Irene Cecilia MINTZER, como miembro suplente del Jurado de referencia, excusándose de integrar el mismo por razones de índole laboral.

**Que** por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en tercer término, Cr. Sixto Guillermo ALANIS, como miembro Titular del citado concurso.

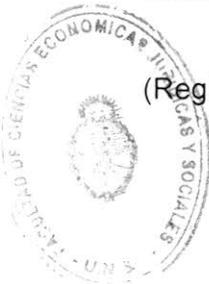
**Lo** establecido por el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,**

**JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





*Universidad Nacional de Salta*

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

*"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"*

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al Cr. Sixto Guillermo ALANIS, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE** saber al postulante inscripto, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
ram

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de Académicos y de Investigación



  
Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO